

Bases de participación en Futuros 21

Bases Generales

Toda persona interesada en colaborar con *Revista Futuros* o *Creando Futuros* puede hacerlo con el envío de materiales de su propia producción. La única limitación es el cumplimiento de las normas establecidas por la línea editorial del portal.

La otra modalidad de colaboración es mediante el envío de elementos informativos asociados a los temas y áreas del portal. Estos pueden ser: reseñas, eventos, cursos, documentos y referencias bibliográficas, así como enlaces a multimedias, blogs, publicaciones, memorias de eventos y websites de interés.

Línea editorial

- 1- El objetivo estratégico del portal *Futuros 21* es fomentar una nueva escuela de pensamiento latinoamericano en torno a los temas de desarrollo sustentable. Por ello, se espera que los manuscritos provoquen **reflexiones** en torno al tema que aborden y aporten **nuevas perspectivas** para su análisis, en vez de constituir artículos periodísticos que cubran noticias de eventos particulares. También es deseable que sean **de fácil comprensión** para el público general y que, siempre que sea posible, sean también **propositivos** al sugerir posibles iniciativas de la sociedad civil al respecto.
- 2- *Futuros 21* se orienta hacia la formulación de reflexiones y propuestas para un nuevo paradigma de desarrollo y de posibles modelos para su construcción, recogiendo para ello el cúmulo de elementos teóricos y prácticos que se han venido acumulando en la región. Existen ya muchas publicaciones que reflejan de manera eficiente las legítimas protestas sociales de América Latina y el Caribe, por lo que *Futuros 21* quiere concentrarse en el aspecto propositivo. El movimiento a favor de cambios necesita cada vez más “articular la protesta con la propuesta.”
- 3- Los autores deben orientar sus trabajos a la exposición de puntos de vista acerca de temas estructurales, conceptuales, modelos y paradigmas, así como sobre políticas y experiencias concretas, relacionadas con las áreas y temas del portal. Sin embargo, ello ha de hacerse procurando evitar en todo momento tanto el *ataque* como la promoción de cualquier persona, partido político, institución o gobierno.
- 4- *Futuros 21* aspira, además, a divulgar experiencias prácticas de Latinoamérica y el Caribe e incluso de otras regiones del mundo, por lo que son bienvenidos estos temas. En los artículos versados sobre esos asuntos se sugiere incluir alguna forma de contacto con las personas y/o instituciones a las que se refiera el trabajo para realmente ayudar al intercambio y multiplicación de experiencias.

- 5- El contenido de los manuscritos y elementos informativos (datos, puntos de vista, etc.) es de exclusiva responsabilidad de los autores y colaboradores. La Redacción no se responsabiliza legalmente por cualquier reclamación respecto a ellos.

Autores

- 6- Los autores podrán remitir artículos y ensayos al equipo editorial de *Revista Futuros* o publicar directamente en *Creando Futuros* mediante el registro como autor en el portal *Futuros 21*. En ambos casos los manuscritos deben cumplir con la línea editorial.

Artículos

- 7- **Extensión:** Entre 1 a 5 páginas para *Creando Futuros* y entre 3 a 15 páginas para *Revista Futuros*. Pueden incluir fotos y gráficos. Se prefiere no incluir tablas, excepto cuando son imprescindibles para la comprensión del trabajo.
- 8- **Redacción:** Los artículos deberán ser redactados teniendo en cuenta a lectores no especialistas del tema. Se prefiere un título breve y un cabezal explicativo. El equipo de Futuros 21 se reserva el derecho a cambiar el título y el cabezal por motivos editoriales, así como a incluir subtítulos. No obstante, Futuros 21 no tomará iniciativas dirigidas a mejorar el estilo o rectificar la redacción.
- 9- **Resumen biográfico:** El autor deberá enviar una breve nota biográfica, no en forma clásica de *curriculum vitae* o resume (ver ejemplos en la sección de [Autores de Futuros 21](#)). Esta nota puede estar al principio o al final del trabajo; y deberá incluir también los datos generales de correo electrónico y dirección postal. Se deberá aclarar si el autor quiere hacer público su correo electrónico y/o dirección postal para facilitar el intercambio con los lectores. También puede hacer su registro directo como autor en el portal.
- 10- **Entrega:** Los artículos para Revista Futuros deben ser enviados por correo electrónico al buzón: publicaciones@futuros21.info. En el caso de *Creando Futuros* se editarán directamente al panel *online* del portal.
- 11- **Especificaciones técnicas para el envío a Revista Futuros**

Formato:

Documentos Word (.doc), texto enriquecido (.rtf) o texto (.txt). En caso de que el artículo incluya gráficos, éstos deberán facilitarse en formato original, en un archivo aparte, con las siguientes extensiones: jpg o gif.

Nombre del archivo:

El archivo debe nombrarse de alguna manera que guarde relación con el trabajo enviado. Por ejemplo, en un artículo titulado "*La revolución genética*" y escrito Antonio López, los nombres del fichero pudieran ser: "Revolución genética", "Rev Genetica", "RevGen A Lopez". Deben evitarse nombres como "**Trabajo a enviar**", o "**Artículo para Futuros**".

Títulos, encabezamientos y subtítulos:

Los títulos deben ser breves. Se sugiere utilizar un cabezal (breve oración descriptiva) e incluir subtítulos. Es opcional incluir un resumen.

Fotos y gráficos:

Las fotos y gráficos se deben enviar en file aparte en formato jpg o gif aunque se incluyan en el documento de texto. Debe señalarse en el documento dónde irían incluidas. De ser posible, debe enviarse una foto del autor en file aparte para incluir en la sección de autores.

Ensayos

12. En la sección de ensayos serán publicados monografías, tesis de grados y artículos que por su nivel de especialización no cumplan el requisito de resultar de interés para un público general. Estos podrán ser remitidos al correo ensayos@futuros21.info o canalizados directamente al portal mediante el panel *online*. Los ensayos serán publicados en formato PDF con un breve resumen visualizable en la web.

Colaboradores

- 13- Los colaboradores pueden publicar reseñas, referencias, documentos y citas siempre que especifiquen la autoría de las informaciones enviadas. También podrán enviar enlaces a libros, blogs, multimedias, organizaciones y publicaciones. Los colaboradores deben registrarse previamente para publicar a través de los paneles online en *Futuros 21*.

Aprobación y publicación

- 14- De entender que no se ajusta a la línea editorial, bien sea por razones de forma o de contenido, *Futuros 21* se reserva el derecho de rehusar la publicación de cualquier manuscrito, haya sido encargado por la Redacción o enviado por iniciativa del autor a cualquiera de los componentes del portal.
- 15- *Futuros 21* se reserva el derecho de cambiar los títulos por fines editoriales e introducir subtítulos y encabezamientos por igual motivo.
- 16- En el plazo aproximado de una semana el autor recibirá por correo electrónico una notificación del recibo de la colaboración para *Revista Futuros*. La decisión será enviada al autor por correo electrónico. El plazo de aprobación es entre dos a tres meses.
- 17- En el caso de *Creando Futuros*, una vez que el autor haya remitido el manuscrito a través del panel online, será publicado, de ser aprobado, en el plazo máximo de diez días.

Otras consideraciones

- 18- Los artículos están abiertos a comentarios de los lectores por lo que se sugiere a los autores que, de ser posible, participen en el intercambio de

opiniones. Ello contribuirá a la función de diálogo que se espera de este portal.

- 19- Los autores y colaboradores tienen el derecho a solicitar al Consejo Editorial de Futuros 21, dos veces al año, una carta de certificación de publicación de sus trabajos y/o de las colaboraciones enviadas. También tendrán el derecho a una página personal dentro del portal con un breve resumen biográfico, formas de contacto y el listado de publicaciones y/o colaboraciones personales.
- 20- Los escritos publicados en el portal *Futuros 21* están bajo la licencia de [Creative Commons](#).
- 21- Todos los escritos publicados formarán parte de las Bibliotecas Futuros 21.